

TARIFA DE PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

El pago será adelantado, no admitiéndose sellos de Correos.

Madrid.....	Un mes.....	5 p/s.
Provincias.....	Un trimestre.....	20 »
Posesiones de África.....	Un trimestre.....	30 »
Extranjero.....	Un trimestre.....	45 »

NÚMERO SUELTO, 0'50

PUNTOS DE SUSCRIPCIÓN

En la Administración, en casa de los Agentes en provincias y principales librerías.

PONTEJOS, 8, OFICINAS.—TELÉFONO 75



TARIFA GENERAL DE INSERCIÓNES

El precio de la inserción es de una peseta por cada línea ó fracción.

REBAJA GRADUAL

Toda inserción cuyo importe exceda de 125 pesetas.....	el 10 por 100
Idem id. de 250 idem.....	el 20 por 100
Idem id. de 2.500 idem.....	el 30 por 100
Idem id. de 5.000 idem.....	el 40 por 100

Las de subastas se rigen por tarifa especial que, según la cantidad de las mismas, varía entre 0'25 y una peseta.

Los anuncios se reciben en la Administración á las horas de oficina, de 9 á 12 y de 2 á 5.

PONTEJOS, 8, IMPRENTA.—TELÉFONO 75

GACETA DE MADRID

SUMARIO

Parte oficial.

Ministerio de la Gobernación:
Real decreto admitiendo la dimisión que del cargo de Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Madrid ha presentado D. Alberto Aguilera y Velasco.

Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes:
Reales decretos de personal.

Ministerio de la Gobernación:
Real orden aprobatoria de las propuestas formuladas por el Tribunal de oposición para proveer las Inspecciones provinciales de Sanidad vacantes.

Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes:
Real orden dejando sin efecto la de 22 de los corrientes, por la que fué nombrado D. Miguel Villanueva y Gómez Catedrático numerario de Derecho civil español común y foral de la Universidad de Santiago.

Otra dando las gracias á D. Pedro María López y Martínez por su donativo de 189 ejemplares de la obra *Metafísica* y 250 de la *Apuntes para unos prolegómenos á la Metafísica*, de que es autor, con destino á Bibliotecas públicas.

Otra nombrando Catedráticos numerarios de las Facultades de Medicina de las Universidades de Sevilla, Valencia, Zaragoza, Santiago y Barcelona á D. Tomás Castro, Don Antonio Casanova, D. Vicente Lafuerza, D. Casimiro Torres y D. Antonio Riera, respectivamente.

Otra determinando las facultades de los Peritos mecánicos electricistas.

Otra aprobatoria del adjunto Reglamento de la Junta para el Fomento de la Educación Nacional.

Otra declarando útil para la enseñanza el cartel titulado «Protección á los árboles y á las plantas» de que es autor D. Salvador de Juan Ponsoda.

Otra nombrando á D. Juan Antonio Benlliure para una plaza de Profesor auxiliar numerario de la Sección de

Pintura, vacante en la Escuela especial de Pintura, Escultura y Grabado.

Otra aprobatoria de la adjunta convocatoria de alumnos becarios del Curso normal.

Administración central:
INSTRUCCIÓN PÚBLICA.—Subsecretaría.—Subasta para las obras de reparación del Instituto de Ciudad Real.

Administración municipal:
Edictos de Ayuntamientos en averiguación del paradero de los individuos que se mencionan.

Administración de Justicia:
Edictos de Juzgados de primera instancia y municipales y jurisdicción de Guerra.

Anuncios y noticias oficiales:
Balances de Sociedades, publicados conforme al art. 183 del Código de comercio.
Banco de España.
Observatorio astronómico.—Datos meteorológicos.

PARTE OFICIAL

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

SS. MM. el REY Don Alfonso XIII y la REINA Doña Victoria Eugenia (Q. D. G.) continúan sin novedad en su importante salud.
De igual beneficio disfrutaban las demás personas de la Augusta Real Familia.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

REAL DECRETO

Vengo en admitir la dimisión que del cargo de Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Madrid Me ha presentado D. Alberto Aguilera y Velasco.
Dado en Palacio á veintiséis de Enero de mil novecientos siete.

ALFONSO

El Ministro de la Gobernación,
Juan de La Cierva.

MINISTERIO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA Y BELLAS ARTES

REALES DECRETOS

Vengo en admitir á D. José Joaquín Herrero y Sánchez la dimisión que Me ha presentado del cargo de Subsecretario del Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes.
Dado en Palacio á veintiséis de Enero de mil novecientos siete.

ALFONSO

El Ministro de Instrucción pública y Bellas Artes,
Faustino Rodríguez San Pedro.

Vengo en admitir á D. Angel Galarza y Vidal la dimisión que Me ha presentado del cargo de Director general del Instituto Geográfico y Estadístico.
Dado en Palacio á veintiséis de Enero de mil novecientos siete.

ALFONSO

El Ministro de Instrucción pública y Bellas Artes,
Faustino Rodríguez San Pedro.

En atención á las circunstancias que concurren en D. César Silió y Cortés, Diputado á Cortes,
Vengo en nombrarle Subsecretario del Ministerio de

Instrucción pública y Bellas Artes, con la categoría de Jefe Superior de Administración civil.
Dado en Palacio á veintiséis de Enero de mil novecientos siete.

ALFONSO

El Ministro de Instrucción pública y Bellas Artes,
Faustino Rodríguez San Pedro.

En atención á las circunstancias que concurren en D. Francisco Martín Sánchez, Diputado á Cortes,
Vengo en nombrarle Director general del Instituto Geográfico y Estadístico, con la categoría de Jefe Superior de Administración civil.
Dado en Palacio á veintiséis de Enero de mil novecientos siete.

ALFONSO

El Ministro de Instrucción pública y Bellas Artes,
Faustino Rodríguez San Pedro.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

REAL ORDEN

Celebrado en el día de hoy el concurso que se convocó por las Reales órdenes de 21 de Diciembre último y 16 de los corrientes para proveer las Inspecciones provinciales de Sanidad vacantes y las que vacaran hasta y durante el concurso; y

Resultando, según aparece del acta, que, previa la lectura de los antecedentes necesarios y siguiendo el orden numérico de las propuestas formuladas á su tiempo por los Tribunales de oposición, eligieron: Don José Coll y Morros, la Inspección provincial de Madrid; D. José Esteban García Fraguas, la de Barcelona; Don Aniceto Bercioli y González, la de Zaragoza; D. Adolfo Robles y Vallejo, la de Sevilla; D. Rosendo Castell y Ballespi, la de Vizcaya; D. Francisco Laborda y Wellemen, la de Canarias; D. Felipe Sáenz de Cenzano y Fernández, la de Huesca; D. Fernando Rubio Marco, la de Almería; D. José Núñez Crespo, la de Toledo; Don Marcial Martínez Hernando, la de Segovia; D. León Carrasco y Gómez, la de Cuenca; D. Sinforiano Acinas y Hortigüela, la de Orense; D. Antonio Herrero y Tejedor, la de Soria, y D. Joaquín Febrel y Estevas, la de Teruel.

Resultando asimismo del acta, autorizada en la forma que determina la disposición 5.ª de la Real orden de convocatoria, que en el acto del concurso se manifestó por el Sr. Presidente que á los concursantes comprendidos en las listas desde D. Andrés Durán y López, número 51, á D. Francisco Llorca y Lloret, núm. 56, que eligieron plaza, había que adjudicársela ésta en interinidad hasta su ingreso como Inspector provincial, á los efectos de la Real orden de 16 de Enero del pasado año, terminándose el concurso sin protesta.

Vistas la Real orden de 21 de Diciembre último y la de 16 del corriente, como asimismo la de 28 de Noviembre de 1905 y 16 de Enero de 1906:

Considerando que el concurso referido se ajustó á las disposiciones de la convocatoria, no habiéndose producido protesta alguna; y

Considerando que los nombramientos de los super-numerarios D. León Carrasco y Gómez, D. Sinforiano Acinas, D. Antonio Herrero y D. Joaquín Febrel deben tener carácter de interinidad hasta que sean Inspectores provinciales de Sanidad en propiedad;

S. M. el REY (Q. D. G.) se ha servido disponer se apruebe el expresado concurso y que se otorguen los respectivos nombramientos á los en él interesados: en propiedad, de las plazas que eligieron, hasta D. Manuel Martínez Hernando, y en concepto de interinos á los subsiguientes según el acta.

De Real orden lo digo á V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 22 de Enero de 1907.

ROMANONES

Sr. Inspector general de Sanidad interior.

MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA Y BELLAS ARTES

REALES ORDENES

Ilmo. Sr.: S. M. el REY (Q. D. G.) ha resuelto dejar sin efecto la Real orden de 22 de los corrientes, por la que fué nombrado D. Miguel Villanueva y Gómez Catedrático numerario de Derecho civil español común y foral de la Universidad de Santiago.

De Real orden lo digo á V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 31 de Diciembre de 1906.

GIMENO

Sr. Subsecretario de este Ministerio.

Ilmo. Sr.: Habiéndose recibido en el Depósito de libros de este Ministerio 189 ejemplares de la obra *Metafísica*, tomos 1.º y 2.º, segunda edición, y 250 de la *Apuntes para unos prolegómenos á la Metafísica*, segunda edición, como donativo que hace su autor, Don Pedro María López y Martínez, con destino á las Bibliotecas públicas;

S. M. el REY (Q. D. G.) se ha servido disponer que en su Real Nombre se den las gracias al generoso donante por su liberalidad, con lo cual ha demostrado el interés que le inspira el fomento de la cultura patria.

De Real orden lo digo á V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 19 de Enero de 1907.

GIMENO

Sr. Subsecretario de este Ministerio.

BANCO DE ESPAÑA

		SITUACIÓN				SITUACIÓN	
ACTIVO		26 de Enero de 1907.	19 de Enero de 1907.	PASIVO		26 de Enero de 1907.	19 de Enero de 1907.
		Pesetas.	Pesetas.			Pesetas.	Pesetas.
Oro en Caja.							
Del Tesoro.....	17.948.482'78	17.728.590'80	385.120.724'54	384.888.054'54	Capital del Banco.....	150.000.000	150.000.000
Del Banco.....	367.172.241'76	367.159.463'74			Fondo de reserva.....	20.000.000	20.000.000
Corresponsales y agencias del Banco en el extranjero:				Billetes en circulación.....	1.528.104.375	1.529.567.100	
Del Tesoro.....	36.539.479'14	37.782.698'32	85.070.132'63	85.452.385'66	Cuentas corrientes.....	526.591.633'81	522.728.854'63
Del Banco.....	48.530.653'49	47.669.687'34	610.856.075'98	608.167.253'59	Cuentas corrientes en oro.....	452.642'77	416.577'59
Plata.....			4.866.313'31	4.874.210'51	Depósitos en efectivo.....	22.053.823'42	22.879.805'74
Bronce por cuenta de la Hacienda.....			2.061.951'22	2.852.165'56	Su cuenta corriente de efectivo.	34.652.011'49	28.222.610'26
Efectos á cobrar en el día.....			150.000.000	150.000.000	Por saldos de c/ de Tesorería anteriores á 1907.....	30.842.115'99	36.753.530'25
Anticipo al Tesoro público, ley de 14 de Julio 1891.			300.000.000	300.000.000	Por pago de intereses de Deuda perpetua interior.....	14.719.012'22	21.225.200'74
Pagarés del Tesoro, ley de 2 de Agosto 1899.....			276.658.209'84	279.309.918'71	Por pago de amortización é intereses de Deuda amortizable al 5 por 100.....	144.661'39	375.306'39
Descuentos.....			234.603.876'71	227.506.657'97	Por pago de amortización é intereses de Obligaciones sobre la renta de Aduanas.....	230.683'34	230.683'34
Pólizas de cuentas de crédito.....	325.350.816'64	319.048.316'64	8.745.250'60	8.488.856'60	Por pago de Deuda exterior en oro.....	4.772.447'80	7.032.958'22
Créditos disponibles.....	90.746.939'93	91.541.658'67	982.240'20	2.261.986'54	Por ingresos de Aduanas en oro.	48.779.256'30	48.238.274'22
Pólizas de créditos con garantía....	198.958.493'86	199.414.061'51	17.903.505'45	16.802.496'70	Por operaciones en el extranjero en oro.....		240.056'68
Créditos disponibles.....	104.849.879'67	103.425.170'58	344.468.953'26	344.468.953'26	Por suscripción á metálico en Deuda amortizable.....	423.554'43	423.554'43
Pagarés de préstamos con garantía.....			10.500.000	10.500.000	Para pago de la Deuda perpetua interior.....	2.826.678'85	2.186.504'15
Otros efectos en Cartera.....			13.269.831'78	13.266.949'78	Para pago de la Deuda amortizable al 5 por 100.....	19.443.647'73	19.443.647'73
Corresponsales en el Reino.....			63.742'18		Reservas de contribuciones...}		
Deuda perpetua interior al 4 por 100.....			19.889'24	19.889'24	Realizadas.....	36.644.831'31	52.488.244'61
Acciones de la Compañía Arrendataria de Tabacos.....					No realizadas.....	8.613.418'54	7.841.885'62
Bienes inmuebles.....					Diversas cuentas.....	16.776'22	21.579'19
Operaciones en el extranjero por cuenta del Tesoro público, oro.....						88.987.740'52	64.532.295'80
Tesoro público: por negociación de Obligaciones, Real decreto de 25 de Junio 1906.....							
			2.539.299.311'13	2.534.848.669'59			

Tipo de interés para las operaciones de Descuentos, Cuentas de crédito y Préstamos sobre efectos, 4 1/2 por 100.

El Interventor, Emilio Rodero.—V.º B.º—P. el Gobernador, González de la Peña.

X—

PARTE NO OFICIAL

A LOS SECRETARIOS DE AYUNTAMIENTOS Y JUZGADOS MUNICIPALES

La **Gaceta de Madrid** ofréceles modelación impresa, legal, para todos los servicios que les están encomendados.

Los pedidos se sirven francos de porte. Háganse al Sr. Administrador de la **Gaceta de Madrid, Pontejos, 8.**

NUEVO PROGRAMA

PARA LOS EXÁMENES DE

ASPIRANTES A SECRETARIOS DE AYUNTAMIENTOS

QUE HA DE SERVIR PARA EL TRIBUNAL SUPERIOR

(AYUNTAMIENTOS DE MÁS DE 15.000 HABITANTES)

Se vende en esta Administración y en las principales librerías. Se remite franco á provincias previo envío de su importe.

Precio: **UNA** peseta.

Se halla en prensa, y se publicará muy en breve, las Contestaciones á dicho Nuevo Programa, con la colaboración de distinguidos publicistas.

ACCIONES DE MINAS

Una casa de Bolsa de Londres tiene facilidad para dar informes privados sobre las Acciones de una Empresa minera en Méjico. Los españoles que traten ahora podrán asegurarse fuertes ganancias. Detalles gratis.

Dirigirse á The British. Finance Estate & Investment Co., 106, Dashwood House, New Broad. St. Londres. Dirección telegráfica y por cables, «Gold-leaf», Londres. X—233

REGLAMENTO GENERAL PARA EL RÉGIMEN DE LA MINERÍA

EDICIÓN OFICIAL

Se vende este folleto al precio de una peseta en la Administración de la **Gaceta de Madrid, Pontejos, 8.** En provincias, en casa de los Agentes de la Compañía y principales librerías.

IMPRENTA

DE LA

COMPANÍA ARRENDATARIA DE LA GACETA DE MADRID

La imprenta de esta Compañía se encarga de la confección de toda clase de trabajos tipográficos, como periódicos, revistas ilustradas, obras corrientes y de gran lujo, folletos y catálogos; membretes, circulares, besalamanos, facturas, etc. Especialidad en trabajos de estadística para las oficinas particulares y dependencias del Estado.

CONTESTACIONES

AL PROGRAMA PARA LOS EXÁMENES DE

ASPIRANTES A SECRETARIOS DE AYUNTAMIENTOS

PUBLICADAS POR LA

BIBLIOTECA LEGISLATIVA DE LA "GACETA DE MADRID,"

CON LA COLABORACIÓN DE LOS SEÑORES

D. Rufino Blanco, Regente de la Escuela Normal Central de Madrid; **D. Ramón Cavanna**, Catedrático de Contabilidad de la Administración de la Hacienda pública; **D. Valentín San Román**, Profesor Mercantil; **D. Ramón Sánchez de Ocaña**, Vicesecretario de la Comisión de Códigos, y **D. José Zaragoza y Guijarro**, Juez de primera instancia por oposición.

Precio de la obra completa por suscripción: 20 pesetas. Por cuadernos, á una peseta cada cuaderno de dos pliegos.

SANTOS DEL DÍA

San Juan Crisóstomo, obispo.

ESPECTÁCULOS

REAL.—No hay función.

ESPAÑOL.—A las 9.—El genio alegre.—Los amantes.

COMEDIA.—A las 9.—El señor López.—Vida y dulzura.

LARA.—A las 8 y 1/2.—La azotea.—El sable del coronel (estreno).—Lo cursi (doble).

APOLO.—A las 8 y 1/2.—La fragua de Vulcano.—La mala sombra.—Los bárbaros del Norte.—El pollo Tejada.

GRAN TEATRO.—A las 8 y 1/2.—I comici tronati.—El principe real.—La pesadilla.—El palacio de cristal.

COMICO.—A las 7.—La gatita blanca y cinematógrafo.—La taza de te.—La guedeja rubia.—Las doce de la noche.—Casta y Pura.

ESLAVA.—A las 7.—Hotel de Roma y Las Argentinas.—El maño.—El aire y Las Argentinas.—Ruido de campanas.

Imprenta de la «Gaceta de Madrid» Pontejos, 8.—Teléfono, 75